

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 CONSORCIO MC 2022	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3045537-001-LL</b>
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

LIMPIEZA Y PRUEBA HIDROSTATICA

**Descripción general de actividades:**

LIMPIEZA CON POLYPING Y PRUEBA HIDROSTATICA A LINEA DE 24" SCH 20

**Tiempo de ejecución:**

PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO

**Fecha estimada de inicio:**

15 DE AGOSTO DE 2023

**Ubicación de los trabajos:**

MUNICIPIO DE ACACIAS META

**Canales de atención del contratista:**

CINDY JARABA MARTINEZ  
[cjaraba@consorciomc2022.com](mailto:cjaraba@consorciomc2022.com)

**Administrador de Ecopetrol**

JOSE JOAQUIN CASTRO  
[josejo.castro@ecopetrol.com.co](mailto:josejo.castro@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES  
[carlos.parra@ecopetrol.com.co](mailto:carlos.parra@ecopetrol.com.co)

### REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

### RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	<p>LIMPIEZA CON POLYPING Y PRUEBA HIDROSTÁTICA A LINEA DE 24" SCH 20</p> <p>PRUEBA HIDROSTÁTICA A VALVULAS DE 6" X 150 / 16" X 300 / 24" X 300 Y 36" X 150 SERIE A.</p>	M/PULG	9600 M/PULG	CONSORCIO MC 2022	1	<p><b>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p>Para las actividades de limpieza, calibración y prueba hidrostática se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p><b>LIMPIEZA INTERNA:</b> Se debe utilizar PIG Y POLYPIG para garantizar la limpieza interna de la tubería estos elementos deben ser impulsados por compresor.</p> <p><b>PRUEBA HIDROSTÁTICA:</b> Esta prueba se realizará bajo los parámetros del código ASME B 31.4 Y contemplando lo mandado en la especificación técnica de ECOPEPETROL EDP-ET-116. El equipo para la prueba hidrostática debe ser seleccionado adecuadamente, con razón de un buen orden de trabajo, el equipo influye en la seguridad de la medición realizada para validar la prueba de presión.</p> <p><b>Control a equipos:</b> Todos los equipos deben ser previamente calibrados y esta calibración debe ser certificada.</p> <p><b>REQUISITOS TÉCNICOS</b> La empresa que realiza el servicio debe contar con personal calificado para la actividad de leak testing la</p>			

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>empresa que realiza el servicio debe contar con los accesorios necesarios para las pruebas hidrostáticas de las válvulas (bridas ciegas 6" x 150, 16" x 300, 24" x 300 y 36" x 150 serie A.</p> <p><b>Requisitos mínimo legales:</b>                      -Rut                      -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses                      -Cédula del representante legal.                      -Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales.</p> <p><b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia de las personas relacionadas en la actividad a desarrollar.</p>			
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 Dias
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	FACTURAS REMITIRSE A LA MODALIDAD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CUENTAS DE COBRO REMITIRSE AL CORREO <a href="mailto:cjaraba@consorciomc2022.com">cjaraba@consorciomc2022.com</a> <a href="mailto:facturacion.electronica@consorciomc2022.com">facturacion.electronica@consorciomc2022.com</a>
<b>Proceso de radicación</b>	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Factura a nombre de CONSORCIO MC2022 NIT 901.550.843-1</li> <li>Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA)</li> <li>Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura y/o Cuenta de cobro.</li> </ul>

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/4

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material.</li><li>• Documento de aceptación de servicios y suministros.</li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	FABIAN TRIANA <a href="mailto:facturacion.electronica@consorciomc2022.com">facturacion.electronica@consorciomc2022.com</a> –

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	03 DE AGOSTO DEL 2023
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	6:00 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:cjaraba@consorciomc2022.com">cjaraba@consorciomc2022.com</a> , <a href="mailto:nbetancourt@consorciomc2022.com">nbetancourt@consorciomc2022.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Cindy Jaraba Martinez <a href="mailto:cjaraba@consorciomc2022.com">cjaraba@consorciomc2022.com</a> , Nathaly <a href="mailto:nbetancourt@consorciomc2022.com">nbetancourt@consorciomc2022.com</a>

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MC 2022 bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MC 2022, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4